

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 111

24 de marzo de 2025

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso eficiente y responsable de los fondos públicos es un pilar fundamental en la gobernanza de cualquier sociedad democrática. En Puerto Rico, la administración adecuada de los recursos económicos asignados a las agencias e instrumentalidades públicas es esencial para garantizar que los servicios gubernamentales se brinden de manera efectiva y en beneficio de todos los ciudadanos. La asignación presupuestaria debe responder a criterios de eficiencia, transparencia y resultados medibles que reflejen el cumplimiento de los planes estratégicos establecidos por cada entidad pública.

La crisis fiscal que ha enfrentado Puerto Rico en los últimos años ha puesto en evidencia la necesidad de establecer mecanismos de supervisión rigurosos sobre el uso de los fondos públicos. En este contexto, el rol de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico es determinante para velar por la sana administración de los recursos del Gobierno. Es imperativo asegurar que cada dólar del erario se utilice conforme a su propósito original y que las agencias e instrumentalidades públicas estén ejecutando sus presupuestos de manera eficiente y alineada con sus objetivos estratégicos.

El cumplimiento de los planes estratégicos de las agencias e instrumentalidades públicas no solo debe ser una expectativa, sino una obligación fiscal y administrativa. Sin embargo, en numerosas ocasiones se han identificado deficiencias en la planificación, ejecución y fiscalización de estos planes, lo que ha resultado en ineficiencias operacionales y el desperdicio de recursos. Además, la falta de transparencia y rendición de cuentas puede generar desconfianza en la ciudadanía y afectar la credibilidad de las instituciones gubernamentales.

Ante esta realidad, resulta apremiante que el Senado de Puerto Rico, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, lleve a cabo una investigación exhaustiva y de naturaleza continua sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico. Este ejercicio permitirá evaluar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para atender las necesidades de los ciudadanos y determinar si es necesario adoptar medidas legislativas o administrativas que optimicen el funcionamiento gubernamental y garanticen presupuestos adecuados para cada entidad

Este esfuerzo de fiscalización legislativa busca fortalecer la gestión pública, asegurando que las agencias cuenten con los recursos necesarios y que estos sean utilizados de manera responsable. Asimismo, se pretende identificar áreas de mejora en la asignación de fondos, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, y

establecer recomendaciones que permitan la implementación de políticas públicas efectivas y sostenibles.

Por tanto, mediante esta Resolución, el Senado de Puerto Rico reafirma su compromiso con la sana administración de los recursos del Estado y con el bienestar de la ciudadanía, al ordenar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA a llevar a cabo esta investigación como un mecanismo fundamental para garantizar la eficiencia y responsabilidad en el uso de los fondos públicos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del
2 Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”) a realizar una investigación
3 exhaustiva, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos
4 públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del
5 Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes
6 estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando
7 adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades
8 para atender las necesidades de los ciudadanos y así determinar si es necesario que se
9 tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento
10 eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades
11 públicas en beneficio de los ciudadanos.

12 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
13 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a
14 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, esto de conformidad con el
15 Artículo 31, del Código Político de Puerto Rico de 1902.

1 Sección 3.- La Comisión rendirá informes periódicos que incluyan sus hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones, durante el transcurso de la Vigésima Asamblea
3 Legislativa.

4 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.